



Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido aprobada la modificación de características de concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: M-0052/2013 (253054/13).

Características del aprovechamiento

Titulares: María Isabel García Mora (**1713**), Miguel Ángel Fernández Villarreal (**3609**), Justo Fernández Martín-Rubio (**4961**) y Alejandra Villarreal Martín-Rubio (**4817**).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPh.

Volumen máximo anual (m³): 38.949,36.

Modulación mensual (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
				9317,3	9746,63	10175,96	9709,47				

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,96.

Procedencia de las aguas: Subterráneas. Acuífero 03.08 (Ocaña).

Plazo: Veinticinco años a partir de la concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 16 de diciembre de 1997, tramitada en el expediente de referencia 32178/96.

Fecha de extinción: 16/12/2022.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 16 de diciembre de 1997. Modificación de características de concesión aprobada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 2.

Características de las captaciones

Procedencia del agua: Acuífero 03.08 (Ocaña).

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m³): 38.949,36.

Modulación mensual (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
				9317,3	9746,63	10175,96	9709,47				

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,96.

Diámetro sondeo (mm): 400.

Profundidad sondeo (m): 90.

Potencia instalada (C.V.): 12,5.

Localización de la captación:

Topónimo: "Los Serranos". Término municipal: La Guardia. Provincia: Toledo. Polígono: 58. Parcela: 73. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 461.621; 4.407.472. Huso: 30.

Características del uso

USO 1.

Uso: Riego de viñedo.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPh.

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m³): 30.243,06.

Modulación mensual (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
				7356,42	7628,88	7901,34	7356,42				

Superficie de riego (ha): 27,246.

Superficie con derecho a riego (ha): 27,246.

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Leñosos (viñedo).

Dotación (m³/ha.año): 1110.

Localización:



Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcelas
La Guardia	Toledo	58	54, 55, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 73 y 137

USO 2.

Uso: Riego de olivar.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPh.

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m³): 8.706,3.

Modulación mensual (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
				1960,88	2117,75	2274,62	2353,05				

Superficie de riego (ha): 7,8435.

Superficie con derecho a riego (ha): 7,8435.

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Leñosos (olivar).

Dotación (m³/ha.año): 1110.

Localización:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcelas
La Guardia	Toledo	58	55, 58, 65 y 73

En Madrid a 3 de abril de 2020.–El Comisario de Aguas, Javier Díaz Regañón Jiménez.

N.º I.-1779